

Manizales, 07 de Enero de 2021.

DOCTORA:
ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0031 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 0031 de 2021, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISTA DE COSTOS COMO APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO COMO BASE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS POR CADA UNA DE LAS SECCIONALES**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **LUZ ADRIANA CARDONA CORREA**, y del cual usted fue designada como supervisora.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: LUZ ADRIANA CARDONA CORREA
DIRECCIÓN: CALLE 98 # 9 – 03 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 3014101593

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyecto: Santiago Largacha Echeverri